

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



***JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA***

Ibagué, 6 de mayo de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario adelantado por el Banco BBVA contra Álvaro Zuluaga Martínez. Radicación N° 73-001-31-03-006-2017-00295-00.

Se encuentra señalado el día 12 de mayo de 2021 a las 2:30 de la tarde para llevar a cabo la diligencia de remate del bien dado en garantía real en el proceso de la referencia.

Sin embargo, se tiene que la suscrita Juez ha sido citada por la Universidad Externado de Colombia durante los días 12 de mayo de 2021 de 2:00 a 7:00 p.m., 13 y 14 de mayo de 2021 para adelantar la materia Responsabilidad Extracontractual del Estado, en desarrollo de la Maestría en Derecho Privado con énfasis en Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual y del Estado, motivo por el cual no es posible adelantar la licitación señalada.

En consecuencia, se procede a suspender la diligencia de remate señalada para dicha fecha y en su lugar se señala el día 24 de junio de 2021, a las 9:00 am , para tales efectos.

Por Secretaría se elaborará el correspondiente aviso de remate y se remitirá al interesado para que acredite su publicación en oportunidad.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo', with a long horizontal line extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCIA LOMBO GONZALEZ
Juez

